

EN RECUERDO Y NOSTALGIA DE BARTOLOMÉ CLAVERO

FEDERICO FERNÁNDEZ-CREHUET LÓPEZ *

En la película de Theo Angelopoulos “La mirada de Ulises” una estatua desmembrada de Lenin es transportada por una grúa sobre la cubierta de un viejo carguero; luego remonta el Danubio, el gran río europeo, como lo calificó Claudio Magris. Cuando llegan a la frontera preguntan al barco quién viaja en él, y responden, con reminiscencias homéricas, “Nadie”. Esas imágenes, ese *vacuum* nostálgico, me vinieron a la mente cuando tuve noticia del fallecimiento de Bartolomé Clavero. Un símbolo de que un nuevo tiempo, inevitablemente lleno de silencios y de huecos, está por llegar, un cambio de ciclo en la historia jurídica española. No exagero. Los amigos, discípulos y allegados académicos tratamos de cubrir el vacío poniendo sobre nuestras mesas sus libros, papeles y artículos, buscando en la lectura una voz que ahora solo encontramos fosilizada en negro sobre el papel, unos párrafos que nos siguen interpelando, que nos ofrecen recomendaciones bibliográficas o “claros en el bosque” sin hollar, *Holzwege* heiddegerianos, pero que ya no nos emocionan tan profundamente como aquellas clausuras de jornadas o congresos donde Pipo tomaba la palabra para regalarnos recomendaciones o consejos que iluminaban nuestras tareas científicas con una nueva luz nítida y solar.

Bartolomé Clavero era “conocido en sociedad” como Pipo. Ese alias, me parece, era un acto de proximidad para con los demás, un intento de ponerse a la altura de los que lo rodeábamos e inevitablemente lo admirábamos. Obviamente, tal maniobra de acercamiento estaba condenada al fracaso, porque la talla intelectual de Pipo era de la misma naturaleza que esas aristas cimeras que cortan a cuchillo el horizonte y que uno, en su foro interno, sabe que nunca alcanzará. Era palmario. Por eso nos bastaba, que no es poco, con ir leyendo sus textos, publicados con una continuidad y calidad inusitada, escritos con una curiosidad y originalidad más propia de un artista que de la aridez que se le supone a la historia jurídica.

Me resulta imposible despojar a estas líneas del tono emotivo y, desde luego, no pretendo presentar la persona para ocultar al profesor, intelectual y académico; tiempo habrá para escribir textos con notas a pie y referencias bibliográficas. No obstante, se pueda quizás subrayar algunos rasgos de su

* Universidad de Granada. Departamento de Filosofía del Derecho, Plaza de la Universidad, s/n, 18071 Granada (España). Email: crehuet@ugr.es

obra intelectual y académica más a modo de invitación para nuevos lectores que como intento de bosquejo científico.

Clavero era, por decirlo con las palabras de Mircea Eliade, uno de los “últimos hombres enciclopédicos”. Capaz de traer a colación el “*Verfremdungseffekt*” del teatro brechtiano en mitad de un seminario, dejando perplejos a los que a duras penas nos limitábamos a exponer nuestras ideas siguiendo, maquinal y funcionalmente, los papeles que habíamos redactado durante tardes enteras. Su obra tocó casi todos los géneros. Escribió *El árbol y la raíz*, descargo de conciencia innecesario, notable testimonio literario de una época y de unas actitudes que nos sirven como modelo. Enciclopédica y de largo aliento era también su ocupación iushistórica, que lo ha llevado a desvelar el origen jurisprudencial del *ius commune*, a deslindarlo de su uso político como herramienta de legitimación de una Europa construida euro-céntricamente; ocupándose de historia del derecho constitucional con enfoques propios, mostrando discontinuidades, desvelando mitos, como el de la constitución gaditana, que otros celebraban con cornetas y tambores, como si algo tuviera que ver con el liberalismo y la Ilustración; reivindicando la funesta unión pueblo-Estado-Derecho e insistiendo en la existencia de pueblos sin Estado, tomando parte en tal debate no solo académicamente sino implicándose personalmente como asesor de Naciones Unidas. Y, ya en época más reciente, escribiendo sobre temas de historia jurídica contemporánea, de memoria histórica o de transición, poniéndose al servicio de los más jóvenes que, paradójicamente, siempre estábamos más cansados y con menos fuerza intelectual que él. Cada visita a Sevilla para asistir a un acto donde él participaba suponía un incremento de energías y ánimos. Sevilla se convirtió para muchos en nuestra Ítaca.

Clavero era además un historiador con un profundo conocimiento filosófico y metodológico. Al igual que su amigo António Hespanha construía un relato histórico que se alejaba de ser mera descripción de una supuesta realidad empírica previamente dada. Su propuesta de anudar la historia jurídica con la antropología está presente en muchos de sus textos; no se trataba de hacer ésta una ciencia auxiliar de aquella, sino de entrelazarlas en condiciones de igualdad sin que la historia jurídica pierda un ápice de autonomía epistemológica. Ahí están *Tantas personas como estados* para mostrarlo o también su *Antidora*, que tanto tiene que ver con el libro de Marcel Mauss *Ensayo sobre el Don*. Pero además Pipo es un filósofo intempestivo *unzeitgemäß* en el sentido más profundamente nietzscheano del término, inconveniente, incómodo para con el pensar adocenado y estereotipado: *El orden de los poderes*, una obra donde desmitifica e historicifica el lugar común de la separación de poderes, sacando a la luz un cuarto poder que vertebra los tres clásicos, mostrando los acentos que geográfica y

temporalmente los han diseñado, deja a muchos iusfilósofos en la misma situación que nos relata R. von Jhering respecto del iuspublicista alemán Joseph Stephan Pütter quien, al ver desaparecer el Sacro Imperio Germano Romano y con él su objeto de estudio, sufrió una apoplejía. La obra de Pipo, para los que hacemos filosofía jurídica, es “filosofía del martillo”, pues destroza ideas abstractas y abstrusas, supuestamente atemporales, como la de Estado o el legicentrismo que algunos se empeñan en atribuir al XIX.

Clavero era un excelente jurista y como tal era capaz de razonar jurídicamente, pero no por medio de un formalismo y normativismo ramplón y romo. Al contrario, conectaba las normas jurídicas de forma originalísima, coherente y robustamente, demostrando que tenía un sexto sentido para ilustrar su genealogía. También, y desde luego más sorprendente, argumentaba por medio del derecho internacional del que era un notable conocedor, pues allí solía encontrar las fallas del derecho doméstico, trayendo a colación los tratados internacionales que aquel suele invocar para una legitimación más formal que sincera. Subrayaba así las incoherencias sobre derechos y garantías invocados por esa construcción autodenominada “occidente”, haciendo ver que, en pocas ocasiones, se respetaban los estándares contenidos en los instrumentos internacionales. Ejemplo de ello son sus excelentes páginas sobre la Ley de amnistía de 1977 en su *España, 1978. La amnesia constituyente*.

El magro pero no despreciable consuelo que nos deja son sus obras y también una escuela de discípulos que seguirá desbrozando campos históricos y filosóficos, señalándonos lugares desacostumbrados, analizando una aparentemente ridícula institución jurídica tras la que se oculta un pliegue de la historia. Clavero deja tras de sí hijos e incluso nietos académicos que, quizá, no lleguen a dónde él llegó o quizá sí... quién sabe. En cualquier caso, el hueco es irreparable.

